DOÑIHUE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

DECRETO SIAPER N° 2535/

DOÑIHUE, 10 DE JULIO DE 2023

VISTOS

El decreto con fuerza de Ley N°1 de fecha 26 de julio de 2006, que fija el texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N°18.883, que Aprueba Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo, decreto 2.177 de fecha 03 de noviembre de 2022 que designa subrogancias de las Direcciones que indica.

CONSIDERANDOS:

1.- Que, es necesario para el buen funcionamiento del servicio, contar con una funcionaria con responsabilidad administrativa para labores de Administración de Cementerio Municipal.

2.- Que, atendido lo señalado en el punto anterior, es necesario contratar a Doña Evelyn Martinez Gonzalez, profesión Contadora Auditora , cédula de identidad N°13.945.396-4.

3.- Que, la persona que se individualiza en el considerando anterior, cumple con los requisitos exigidos la ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, en su Articulo 10°, cuyos antecedentes se tienen a la vista.

DECRETO:

1.- NÓMBRESE, a Doña Evelyn Martinez González, Contadora Auditora, cédula de [redacted] a contar 01 de julio 2023 hasta el 31 de diciembre 2023 y/o mientras sus servicios sean necesarios como funcionaria a contrata grado N°11 Técnico de la E.U.R.M , con desempeño en Administración Cementerio Municipal.

2-. PÁGUESE, las remuneraciones y asignaciones que correspondan según el grado, con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

SONIA SOTO SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL

PABLA PONCE VALLE
ALCALDESA

Distribución:
Interesado
Of. Personal
Of. Partes